

FECHA: 13/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ACBE
RAZÓN SOCIAL	AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	13/04/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	23/04/2021
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V., CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2021.

RESOLUCIONES:

PRIMERA. - SE APRUEBAN LOS INFORMES RENDIDOS POR EL CONSEJO DE GERENTES DE LA SOCIEDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, MISMOS QUE COMPRENDEN LO SIGUIENTE:

- A) INFORME EN EL QUE SE DECLARAN Y EXPLICAN LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y CRITERIOS CONTABLES Y DE INFORMACIÓN SEGUIDOS EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.
- B) INFORME SOBRE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES EN LAS QUE INTERVIÑO EL CONSEJO DE GERENTES.
- C) ESTADO QUE MUESTRA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V. Y DEL CONSOLIDADO DE LA PROPIA SOCIEDAD Y SUS SUBSIDIARIAS, A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO.
- D) ESTADO QUE MUESTRA, DEBIDAMENTE EXPLICADOS Y CLASIFICADOS, LOS RESULTADOS DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V. Y LOS CONSOLIDADOS DE LA PROPIA SOCIEDAD Y SUS SUBSIDIARIAS, A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO.
- E) ESTADO QUE MUESTRA LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V. Y DEL CONSOLIDADO DE LA PROPIA SOCIEDAD Y SUS SUBSIDIARIAS, DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
- F) ESTADO QUE MUESTRA LOS CAMBIOS EN LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO SOCIAL DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V. Y DEL CONSOLIDADO DE LA PROPIA SOCIEDAD Y SUS SUBSIDIARIAS, ACAECIDOS DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
- G) LAS NOTAS QUE COMPLEMENTAN Y ACLARAN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020.

UN EJEMPLAR DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE ESTA RESOLUCIÓN SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE QUE SE FORMA CON MOTIVO DE ESTA ASAMBLEA COMO ANEXO "1".

SEGUNDA. - SE HACE CONSTAR QUE, PREVIAMENTE A LA APROBACIÓN A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, SE DIO LECTURA AL INFORME ESCRITO QUE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, RINDE A ESTA ASAMBLEA EL SEÑOR ING. JUAN DIEGO SERNA BECERRA, COMISARIO DE LA SOCIEDAD, RESPECTO A LA INFORMACIÓN ANUAL PRESENTADA A LOS SOCIOS.

FECHA: 13/04/2021

SE AGREGA UNA COPIA DE DICHO INFORME AL EXPEDIENTE QUE SE FORME CON MOTIVO DE LA PRESENTE ASAMBLEA COMO ANEXO "2".

TERCERA. - SE HACE CONSTAR QUE, PREVIO A LA APROBACIÓN DEL INFORME RENDIDO POR EL CONSEJO GERENTES, TAMBIÉN SE DIO LECTURA AL INFORME ESCRITO QUE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, RINDE A ESTA ASAMBLEA LA ADMINISTRACIÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LA SOCIEDAD.

CUARTA.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE APLICACIÓN DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL CONSEJO DE GERENTES DE LA SOCIEDAD, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EN VIRTUD DE QUE LOS RESULTADOS MOSTRADOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, MUESTRAN UNA UTILIDAD NETA DE \$11,803,460,855.94 M.N. (ONCE MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL), SE ACUERDA QUE DE LA TOTALIDAD DE DICHO RESULTADO:

- I. SE APLIQUE LA CANTIDAD DE \$590,173,042.80 M.N. (QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) A LA "RESERVA LEGAL;
- II. PAGAR UN DIVIDENDO EN EFECTIVO POR LA CANTIDAD DE EUA\$315,000,000.00 M.N. (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), EL CUAL SERÁ REPARTIDO A LOS SOCIOS EN BASE AL PORCENTAJE QUE EL VALOR DE SU PARTE SOCIAL RESPECTIVA REPRESENTA EN EL CAPITAL SOCIAL DE AC BEBIDAS, POR LO QUE SERÍA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: (A) A ARCA CONTINENTAL, S.A.B. DE C.V., PROPIETARIA DE UNA PARTE SOCIAL EQUIVALENTE AL 79.2299% DEL CAPITAL SOCIAL, LE SERÁ PAGADO UN DIVIDENDO POR LA CANTIDAD DE EUA\$249,574,185.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS E.U.A.); (B) A DESARROLLADORA ARCA CONTINENTAL, S. DE R.L. DE C.V., PROPIETARIA DE UNA PARTE SOCIAL EQUIVALENTE AL 0.7701% DEL CAPITAL SOCIAL, LE SERÁ PAGADO UN DIVIDENDO POR LA CANTIDAD DE EUA\$2,425,815.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS E.U.A.); (C) A COCA-COLA REFRESHMENTS USA, LLC., PROPIETARIA DE UNA PARTE SOCIAL EQUIVALENTE AL 20% DEL CAPITAL SOCIAL, LE SERÁ PAGADO UN DIVIDENDO POR LA CANTIDAD DE EUA\$63,000,000.00 (SESENTA Y TRES MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS E.U.A.) Y QUE DICHO PAGO SE HAGA A PARTIR DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021. SOBRE EL PAGO DEL DIVIDENDO SE HARÁN LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- III. SE APLIQUE EL SALDO REMANENTE A LA CUENTA DE "UTILIDADES RETENIDAS".

QUINTA.- SE RESUELVE QUE EL CONSEJO DE GERENTES DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V. QUEDE INTEGRADO POR OCHO MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, DESIGNÁNDOSE AL EFECTO, O EN SU CASO RATIFICÁNDOSE, A LAS SIGUIENTES PERSONAS: JORGE HUMBERTO SANTOS REYNA, LUIS ARIZPE JIMÉNEZ, ROBERTO GARZA VELÁZQUEZ, ARMANDO SOLBES SIMÓN, ARTURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL RÁBAGO VITE, JUAN RICARDO SHELLEY HERRERA, LUIS FELIPE COELHO DUPRAT AVELLAR, ALFONSO JAVIER BARRAGÁN RODRÍGUEZ, CARLOS ARIZPE JIMÉNEZ, LUIS LAURO GONZÁLEZ BARRAGÁN, FELIPE CORTÉS FONT, ERNESTO LÓPEZ DE NIGRIS, ALBERTO SÁNCHEZ PALAZUELOS, IGNACIO PANIZO VELASCO, DIEGO EDUARDO GRANIZO CARRILLO

SEXTA. - SE RESUELVE RATIFICAR: (I) AL SEÑOR JORGE HUMBERTO SANTOS REYNA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GERENTES DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V.; Y (II) A LOS SEÑORES LICENCIADOS JAIME MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ Y DANIEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA QUE SIN LA CALIDAD DE CONSEJEROS ACTÚEN COMO SECRETARIO Y SECRETARIO SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO DE GERENTES DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V.

SÉPTIMA. - SE RESUELVE RATIFICAR AL SEÑOR JUAN DIEGO SERNA BECERRA COMO COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

OCTAVA. - SE HACE CONSTAR QUE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE GERENTES, TIENEN CONOCIMIENTO DE SU NOMBRAMIENTO, HABIENDO ACEPTADO Y PROTESTADO SU FIEL Y LEAL

FECHA: 13/04/2021

DESEMPEÑO.

ADICIONALMENTE, SE APRUEBA CON EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ASAMBLEA, QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES DE LA SOCIEDAD RECIBAN COMO HONORARIOS Y/O EMOLUMENTOS POR EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS, LA CANTIDAD DE \$70,000.00 M.N. (SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CADA SESIÓN DEL CONSEJO DE GERENTES A LA QUE ASISTAN, LO ANTERIOR SERÁ APLICABLE HASTA QUE LA ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD ACUERDE OTRA COSA. SOBRE DICHAS CANTIDADES SE HARÁN LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

NOVENA. - SE HACE CONSTAR QUE EL SECRETARIO, EL SECRETARIO SUPLENTE Y EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, TIENEN CONOCIMIENTO DE SU NOMBRAMIENTO, HABIENDO ACEPTADO Y PROTESTADO SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO. ADICIONALMENTE, SE HACE CONSTAR QUE LAS PERSONAS QUE OCUPAN LOS CARGOS REFERIDOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, NO RECIBIRÁN EMOLUMENTO O COMPENSACIÓN ALGUNA POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

DÉCIMA.- SE DESIGNAN DELEGADOS DE ESTA ASAMBLEA A LOS SEÑORES LIC. ARTURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, ING. EMILIO JESÚS MARCOS CHARUR, LIC. JAIME MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, C.P. PAUL AGUSTÍN GONZÁLEZ WROOMAN, LIC. ANTONIO ROJAS GALVÁN, LIC. DANIEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ REDING MARROQUÍN, LIC. GLORIA PATRICIA RODRÍGUEZ PINTOR Y LIC. RODOLFO DE JESÚS TREVIÑO MONTEMAYOR, A FIN DE QUE COMPAREZCAN, YA SEA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE, ANTE EL FEDATARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN PARA FORMALIZAR LA TOTALIDAD O LA PARTE CONDUENTE DE LAS RESOLUCIONES DE ESTA ASAMBLEA, QUE CONSIDEREN PERTINENTES O NECESARIAS, Y PARA INSCRIBIR, YA SEA POR ELLOS MISMOS O POR MEDIO DE LA PERSONA QUE DESIGNEN, LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD Y, EN GENERAL, PARA LLEVAR A CABO TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA FORMALIZAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS.